Evaluación de diseño del programa

“Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil. Modalidad Coinversión, Cofinanciamiento, Capacitación y Apoyo Contingente”

Elaborado por:

Roxana Lara Franco

Patricia Murrieta Cummings

Leonardo Adalberto Gatica Arreola

María del Rosario Ruíz Hernández

Rosa María Flores Rodríguez

Claudia Jazmín Almaraz Plascencia

Noviembre 2020

Elaborado por:

Roxana Lara Franco
Asistente de investigación en Plataforma Economía de Jalisco COVID-19.
Correo: roxana.lara@alumnos.udg.mx

Dra. Patricia Murrieta Cummings. Profesora-Investigadora del Departamento de Políticas Públicas. SNI Nivel I. CUCEA. Universidad de Guadalajara.
Correo: murrisp4@cucea.udg.mx

Dr. Leonardo Adalberto Gatica Arreola
Profesor-Investigador del Departamento de Economía. SNI Nivel I. CUCEA. Universidad de Guadalajara.
Correo: leonardo.gatica@cucea.udg.mx

Mtra. María del Rosario Ruíz Hernández
Estudiante del Doctorado en Estudios Económicos. CUCEA. Universidad de Guadalajara.
Correo: roseruizh@gmail.com

Rosa María Flores Rodríguez.
Coordinadora de Vinculación y Gestión de Proyectos.
Correo: rosy.flores@lees.org.mx

Claudia Jazmín Almaraz Plascencia
Coordinadora de Comunicación.
Correo: claudia.almaraz@lees.org.mx

Palabras clave:

- Evaluación de diseño
- Programas Públicos Estatales.
- COVID-19

Contenido: Se presenta la descripción general y la evaluación de diseño a reglas de operación del programa "Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil. Modalidad Coinversión, Cofinanciamiento, Capacitación y Apoyo Contingente".

Cómo citar:

Lara, R., Murrieta, P., Gatica, L.A., Ruíz, M.R., Flores, R.M., Almaraz, C.J. (2020, noviembre). *Evaluación de diseño del programa "Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil. Modalidad Coinversión, Cofinanciamiento, Capacitación y Apoyo Contingente".* Seguimiento y evaluación de políticas públicas. Plataforma Economía de Jalisco COVID-19. CUCEA-Universidad de Guadalajara. http://economiajaliscocovid19.cucea.udg.mx/app/seguimiento-evaluacion

CC BY NC ND

1. Introducción

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ante el alarmante panorama internacional de propagación y gravedad por COVID-19, el día 11 de marzo del 2020 declara que la epidemia por COVID-19 pasa de ser una epidemia a una pandemia.

El Gobierno del Estado de Jalisco, con el propósito de enfrentar la pandemia por COVID19 y de proteger la estabilidad económica de los jaliscienses ha decidido intervenir con estrategias de protección al empleo e ingreso, por lo que el Gobernador del Estado Enrique Alfaro Ramírez, el día 1 de junio del presente año anunció los programas y acciones que se implementaran para afrontar la pandemia.

El objetivo del presente trabajo es evaluar el diseño de los programas públicos, valorando distintas dimensiones del diseño de las políticas y programas para atender la crisis por COVID-19.

Dicha evaluación cubrirá 7 programas públicos, los cuales cuentan con Reglas de Operación publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Jalisco. La Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), cuenta con 3 programas los cuales son: programa Reinicia para "Nómina y Capital de Trabajo", programa “Reactiva” y el programa “Protección al Empleo Formal”. La Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) tiene a su cargo el programa “Protección al ingreso”. La Secretaría del Sistema de Asistencia Social (SSAS), cuenta con el programa “Jalisco sin Hambre, Juntos por la Alimentación” y el programa de “Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil. Modalidad Coinversión, Cofinanciamiento, Capacitación y Apoyo Contingente”. Por último, la Secretaría de Cultura encabeza el programa “SumArte”.

En la tabla 1 presenta la distribución de las ROP. Inicialmente se evaluarán los cuatro programas públicos enfocados al sector económico, correspondientes a la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), y a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS). En un segundo momento se evaluarán los programas sociales, es decir, los programas de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social (SSAS) y la Secretaría de Cultura (SC).

Tabla 1. Programas públicos por evaluar

Dependencia	Nombre Programa
Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)	1. Programa Reinicia para "Nómina y Capital de Trabajo"
	2. Programa Reactiva
	3. Protección al Empleo Formal
Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS)	4. Protección al Ingreso
Secretaría del Sistema de Asistencia Social (SSAS)	5. Programa “Jalisco sin Hambre, Juntos por la Alimentación”
	6. Programa de Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil. Modalidad Coinversión, Cofinanciamiento, Capacitación y Apoyo Contingente.
Secretaría de Cultura (SC)	7. Programa “SumArte”

Objetivo general

El objetivo general de la presente evaluación es analizar y valorar el diseño de los programas públicos ante la crisis por COVID-19, con la finalidad de reconocer fortalezas y áreas de oportunidad. Asimismo, arribar a la formulación de recomendaciones y observaciones.

Objetivos específicos

- Analizar y determinar en qué medida el contenido y la estructura de la sección particularidades del programa son consistentes con los objetivos de cada apartado.
- Analizar y determinar en qué medida el contenido y la estructura de la sección objetivos y alcances del programa son consistentes con los objetivos de cada apartado.
- Analizar y determinar en qué medida el contenido y la estructura de la sección operación y gestión son consistentes con los objetivos de cada apartado.
- Analizar y determinar en qué medida el contenido y la estructura de la sección mecanismos de verificación y evaluación de resultados son consistentes con los objetivos de cada apartado.
- Analizar y determinar en qué medida el contenido y la estructura de la sección transparencia y rendición de cuentas son consistentes con los objetivos de cada apartado.

2. Metodología

Se aplicaron tanto métodos cualitativos como cuantitativos, con base en el análisis de factibilidad de la evaluación. El cual contiene la recolección, organización, revisión, sistematización y valoración, procesamiento de datos y resultados finales.

A continuación, se presenta el esquema metodológico utilizado:

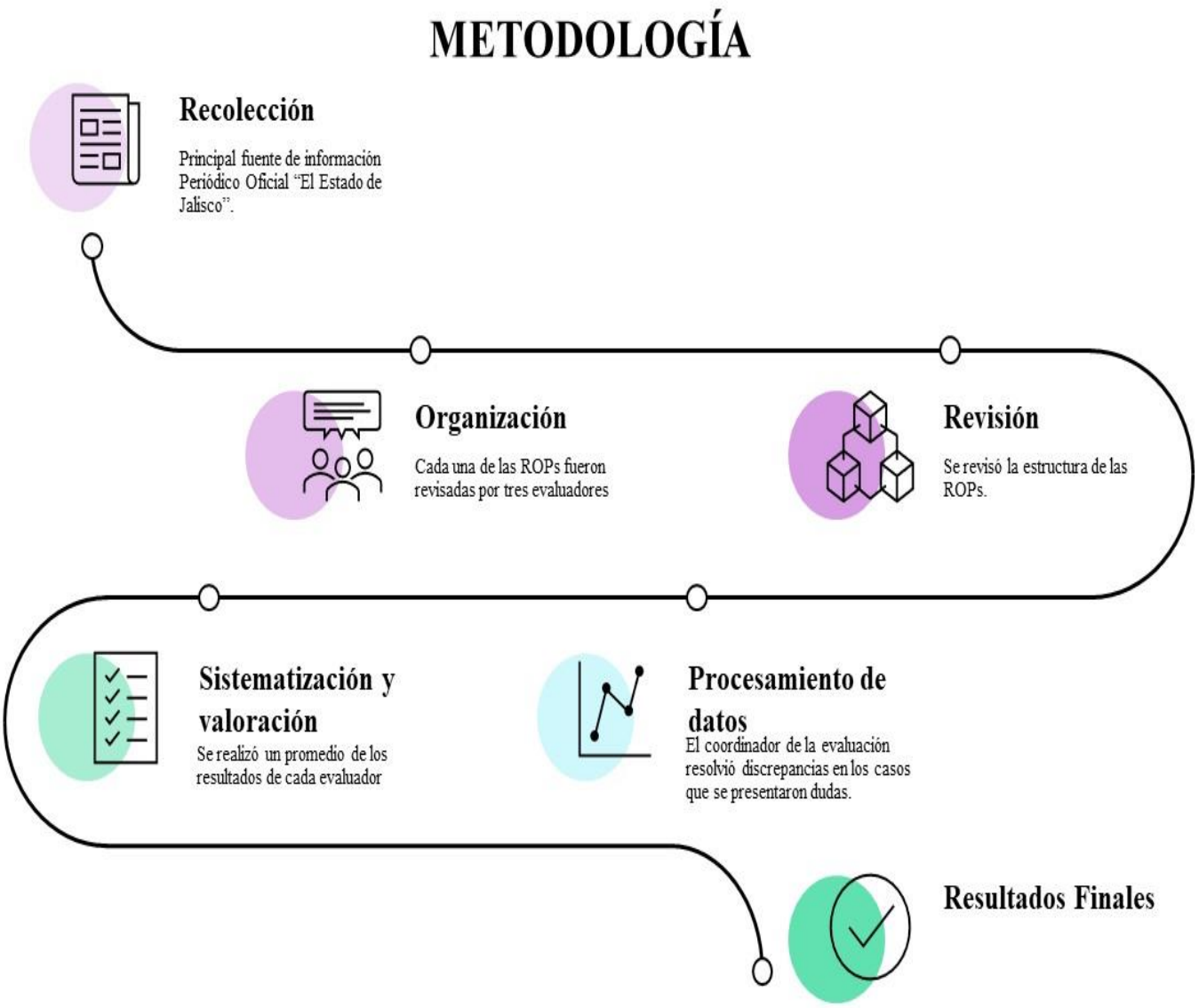

Para la evaluación se tomó en cuenta la Guía para la elaboración de Reglas de Operación del Gobierno de Jalisco 2020, que proporciona la Secretaría de Hacienda Pública y la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.

3. Descripción General del Programa “Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil. Modalidad Coinversión, Cofinanciamiento, Capacitación y Apoyo Contingente”.

Dependencia responsable del programa

Secretaría del Sistema de Asistencia Social (SSAS)

El programa “Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil. Modalidad Coinversión, Cofinanciamiento, Capacitación y Apoyo Contingente”, se publicó el 26 de marzo de 2020 por el periódico oficial “El Estado de Jalisco”. La dependencia responsable es la Secretaría del Sistema de Asistencia Social (SSAS), la Subsecretaría para el Desarrollo y Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil, es la dirección ejecutora del gasto, mientras que la Dirección de Vinculación y Operación es la unidad operativa del programa.

Por otro lado, el programa es una estrategia del Estado de Jalisco en respuesta a los retos económicos y sociales derivados de la pandemia por COVID-19, situación que afecta la operatividad de las Organizaciones de la Sociedad Civil, es especial a quienes brindan servicio de alimentación, salud, albergue a personas en situación de vulnerabilidad.

Es por ello, que el objetivo principal del programa es “fomentar las actividades que llevan a cabo las Organizaciones de la Sociedad Civil es Jalisco orientadas, a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, el ejercicio pleno de los derechos humanos, la participación en políticas públicas y el acceso a bienes y servicios públicos. El programa cuenta con cuatro tipos de apoyos, de las siguientes vertientes: Coinversión, Cofinanciamiento, Capacitación y Apoyo Contingente.

Cabe señalar, que el tipo de apoyo que forma parte del Plan Jalisco COVID-19[1] es Apoyo en la "Modalidad Contingente", para este tipo de apoyo se destinó un 37.5% del presupuesto dirigido exclusivamente a las Organizaciones de la Sociedad Civil cuyo objeto social resulte en atender a grupos determinados, refiriéndose de manera enunciativa más no limitativa a los Centro de Asistencia Social como albergues, ya sea de adultos mayores, niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, personas en situación de calle, organizaciones cuyo objeto social sea el apoyar a pacientes inmunocomprometidos, como enfermos de cáncer, enfermedades renales etc.

El monto máximo para entregar por parte del Gobierno del Estado por Organizaciones de la Sociedad Civil será de hasta $200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N), independientemente del valor del proyecto o acción de prevención e intervención para abatir la emergencia causada por el virus "COVID-19".

El apoyo económico tendrá que ser destinado para la adquisición de artículos de primera necesidad tales como medicamentos y equipo médico básico, alimentos, equipo y material para aseo e higiene, vestido, colchones y ropa de cama que garantice la salud y bienestar de sus beneficiarios.

Las Organizaciones de la Sociedad Civil que participaron tuvieron fecha hasta el 30 de septiembre del 2020 una vez expedida y publicada en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" la convocatoria.[2]

[1] https://coronavirus.jalisco.gob.mx/
[2] Convocatoria Apoyo "Modalidad Contingente":
http://ssas.mx/cov19/Convocatoria%20Contingente%202020.pdf
http://ssas.mx/cov19/

4. Evaluación del Programa “Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil. Modalidad Coinversión, Cofinanciamiento, Capacitación y Apoyo Contingente”

El programa “Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil. Modalidad Coinversión, Cofinanciamiento, Capacitación y Apoyo Contingente”, conforme a los resultados obtenidos en cada una de las secciones que integran esta evaluación y en atención a la estructura establecida presenta una calificación final de 91.55, lo que demuestra su cumplimiento en las secciones evaluadas.

Como podemos observar en la Tabla 2, la Sección IV. Mecanismos de verificación y evaluación de resultados, es la sección con mejor evaluación obteniendo una calificación de 100 en las áreas evaluadas.

Es importante señalar, que dentro de los resultados obtenidos destacan como principales fortalezas los siguientes subtemas: Fundamentación y motivación jurídica, Introducción, Descripción básica del programa, Objetivos, Características de los beneficios, Procesos de operación e instrumentación, Indicadores de resultados y Evaluación.

Por otro lado, la principal área de oportunidad en la Sección I. Particularidades del programa se encuentra en la Introducción, debido a que no cuenta con información sobre brechas de inequidad de género en la identificación del problema.

Con respecto a la Sección II. Objetivos y alcances del programa, las áreas de oportunidad se encuentran en la Población objetivo, ya que no se identificó un plazo para la actualización o revisión. En el subtema de Cobertura geográfica, el área de oportunidad se encuentra en delimitar la cobertura por sector de la población y justificarlo con el problema público que se quiere atender.

La Sección III. Operación y gestión, la principal área de oportunidad se encuentra en el subtema de Selección de beneficiarios, debido a la ausencia de los derechos y obligaciones que tendrá la entidad gubernamental que opera el programa en este caso particular sería la Secretaría del Sistema de Asistencia Social (SSAS).

Tabla 2. Resultados de evaluación programa

Programa	*Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil. Modalidad Coinversión, Cofinanciamiento, Capacitación y Apoyo Contingente.*		
Sección I. Particularidades del programa	1.Fundamentación y motivación jurídica	2. Introducción	3.Descripción básica del programa
	100.00	**87.50**	**100.00**
Sección II. Objetivos y alcances del programa	4. Objetivos	5. Población objetivo	6. Cobertura geográfica
	100.00	**75.00**	**67.00**
Sección III. Operación y gestión	7.Características de los beneficios	8. Selección de beneficiarios	9. Procesos de operación e instrumentación
	100.00	**85.71**	**100.00**
Sección IV. Mecanismos de verificación y evaluación de resultados	10. Indicadores de resultados	11. Evaluación	
	100.00	**100.00**	
Sección V. Transparencia y rendición de cuentas	12. Transparencia, difusión, contraloría y rendición de cuentas		
	83.33		
Calificación Final	**91.55**		

Finalmente, la Sección V. Transparencia y rendición de cuentas, el área de oportunidad se encuentra en la ausencia de anexos que brinden soporte al documento general de las Reglas de Operación.

5. Conclusiones y recomendaciones

Los resultados de la evaluación mostraron el buen diseño del programa “Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil. Modalidad Coinversión, Cofinanciamiento, Capacitación y Apoyo Contingente”, que se realizó a través de las reglas de operación. En términos generales, los temas mejor definidos son: Fundamentación y motivación jurídica, Introducción, Descripción básica del programa, Objetivos, Características de los beneficios, Procesos de operación e instrumentación, Indicadores de resultados y Evaluación. Por otra parte, las áreas de oportunidad relacionadas con la Introducción, Población Objetivo, Cobertura geográfica, Selección de beneficiarios, y Transparencia, difusión, contraloría y rendición de cuentas tuvieron los valores más bajos.

A continuación, se presentan las principales recomendaciones:

Particularidades del programa: Es fundamental que el diagnóstico del programa identifique las brechas de desigualdad de género, con el objetivo de promover cambios en favor de la igualdad, la no disminución y la promoción de los derechos humanos.

Objetivos y alcances del programa: Con respecto a la población potencial y objetivo, es importante prever un plazo para la actualización y revisión que se llevará a cabo. Por otro lado, la cobertura geográfica debe justificar la cobertura con el problema público que se quiere atender.

Operación y gestión: Es importante incluir las obligaciones y compromisos de la entidad gubernamental que opera el programa, con el objetivo de que los beneficiarios los conozcan y en dado caso de requerir exigir que se cumplan dichos compromisos.

Transparencia y rendición de cuentas: Definir e incluir que anexos brindan soporte a la regla de operación, y que se encuentren actualizados y se especifiquen los medios para consultarlos.

Finalmente, es valioso notar el desempeño del Gobierno del Estado de Jalisco por brindar programas de apoyo económico, ejemplo de ello es el programa “Apoyo a Organizaciones de la Sociedad Civil”, el cual tiene el objetivo de fortalecer los servicios

de alimentación, salud y albergue a personas en situación de vulnerabilidad en el marco de la contingencia.

6. Referencias

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (2020). *Guía para la elaboración de Reglas de Operación del Gobierno del Estado de Jalisco 2020*. Gobierno del Estado de Jalisco.

https://seplan.app.jalisco.gob.mx/evalua/sites/default/files/2020-01/Gu%C3%ADa%20para%20la%20elaboraci%C3%B3n%20de%20Reglas%20de%20Operaci%C3%B3n%202020.pdf

Secretaría del Sistema de Asistencia Social (2020, 26 de marzo). *Regla de Operación del programa Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil.* El Estado de Jalisco Periódico Oficial, pp.3-49. Recuperado el 8 de noviembre de 2020, disponible en: https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/03-26-20-ii.pdf

Programa	Dependencia o entidad	Valoración Final
Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil. Modalidad Coinversión, Cofinanciamiento, Capacitación y Apoyo Contingente.	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	**91.55**

Ficha de Recomendación - Evaluación de diseño a Programas Públicos para combatir efectos del COVID-19

Subtema	2020 Valoración por subtema	Preguntas	Valoración de revisor externo	Recomendación
Fundamentación y motivación jurídica	100.00	¿Las disposiciones legales facultan al programa para emitir las ROP?	Sí	
		¿Se presentan las disposiciones en orden de jerarquía jurídica?	Sí	
		¿Se mencionan disposiciones jurídicas específicas que sustentan la emisión de ROP?	Sí	
		¿Se parafrasean las disposiciones jurídicas que motivan la emisión de las ROP?	Sí	
Introducción	87.50	¿Hace referencia a un programa específico, o en su defecto, distingue los componentes entre los diferentes programas?	Sí	Se recomienda que la Regla de Operación del programa "Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil. Modalidad Coinversión, Cofinanciamiento, Capacitación y Apoyo Contingente", cuente con información sobre brechas de inequidad de género en la identificación del problema. Un ejemplo podría ser cuantificar cuántas organizaciones son lideradas por mujeres y cuántas por hombres.
		¿Se cuenta con datos estadísticos históricos de la situación a atender?	Sí	
		¿Se cuenta con datos históricos de los resultados del programa?	Sí	
		¿Señala la necesidad o situación a atender?	Sí	
		¿Se cuenta con información sobre brechas de inequidad de género?	No	
		¿La población potencial a atender está especificada?	Sí	
		¿Se menciona el nivel de gobierno y/o institución que asume el programa?	Sí	
		¿Se cuenta con la elaboración del árbol de problemas o cadena causal?	Sí	
Descripción básica del programa	100.00	*La descripción contiene los 17 aspectos*		
		1. Nombre del programa	Sí	
		2. Modalidad de apoyo	Sí	
		3. Derecho social y humano	Sí	
		4. Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza	Sí	
		5. Proyecto estratégico	Sí	
		6. Objetivo general especial o transversal	Sí	
		7. Proyecto estratégico especial o transversal	Sí	

Subtema	2020 Valoración por subtema	Preguntas	Valoración de revisor externo	Recomendación
		8. Dependencia o unidad responsable	Sí	
		9. Dirección general o unidad ejecutora de gasto	Sí	
		10. Dirección o unidad operativa	Sí	
		11.Tipo de programa	Sí	
		12. Presupuesto autorizado	Sí	
		13. Clave presupuestaria	Sí	
		14. Denominación de la partida presupuestaria	Sí	
		15. Clave del programa presupuestario	Sí	
		16. Nombre del programa presupuestario	Sí	
		17. Ubicación en el programa presupuestario	Sí	
Objetivos	100.00	*Objetivo general*		
		¿El programa cuenta con objetivos medibles a corto, mediano y largo plazo?	Sí	
		¿Ese logro es medible?	Sí	
		¿Está redactado con sencillez y claridad?	Sí	
		¿Está alineado con el PEGD?	Sí	
		Objetivos específicos		
		¿Identifica logros esperados a corto y mediano plazo?	Sí	
		¿Son medibles?	Sí	
		¿Están redactados con sencillez y claridad?	Sí	
Población objetivo	75.00	¿En la definición se establece la Unidad de medida?	Sí	Se recomienda, que la población objetivo, mencione el plazo de actualización y revisión. Si bien menciona que la información es con base en el Directorio Estatal de las Instituciones de Asistencia Social, es importante mencionar si se actualiza cada año, o con qué frecuencia se realiza.
		¿En la definición se establece una cuantificación total de la población objetivo?	Sí	
		¿Se define metodología de cuantificación y fuentes de información?	Sí	
		¿En la definición se prevé un plazo para la actualización y revisión?	No	

Subtema	2020 Valoración por subtema	Preguntas	Valoración de revisor externo	Recomendación
Cobertura geográfica	67.00	¿Se define la cobertura geográfica y/o por sector del programa?	Parcialmente	Se recomienda que la intervención tenga una cobertura geográfica que implique por sectores, ya sea regiones, municipios y/o localidades, ya que de esa forma se relaciona la cobertura con el sector de la población que quiere atender, en este caso serían a las Organizaciones de la Sociedad Civil.
		¿Se relaciona la cobertura con el sector de la población que se quiere atender?	Parcialmente	
		¿Se justifica la cobertura con el problema público que se quiere atender?	Parcialmente	
Características de los beneficios	100.00	¿Se describen los tipos o modalidades de los beneficios o apoyos a entregar?	Sí	
		¿Se especifican las cantidades mínimas y máximas que pueden obtener los beneficiarios?	Sí	
		¿Se cuantifican los apoyos, ya sea en efectivo o en especie?	Sí	
		¿Se puede conocer la frecuencia de entrega del beneficio según modalidad?	Sí	
		¿Se describe la oferta institucional lo que supone la solución del programa para atender el problema?	Sí	
		¿Se señalan los periodos de tiempo por el cual se puede recibir el apoyo?	Sí	
		¿Se establecen criterios claros para conocer si un beneficiario anterior mantiene características de elegibilidad?	Sí	
Selección de beneficiarios	85.71	¿Son comprensibles y claros los criterios de selección o de elegibilidad de los beneficiarios?	Sí	Se recomienda incluir las obligaciones y compromisos de la SSAS, con el objetivo que el beneficiario pueda exigir el cumplimiento de esos compromisos ante la entidad gubernamental que opera el programa.
		¿Cada criterio de selección (en caso de que exista más de uno) señala los requisitos necesarios que deberá cumplir el beneficiario?	Sí	
		¿Estos criterios se alinean con las características de la población objetivo?	Sí	
		¿Están señalados las obligaciones y compromisos de los beneficiarios?	Sí	
		¿Cuenta con sanciones en caso de incumplimiento por parte de los beneficiarios?	Sí	
		¿Están señalados mecanismos para proteger los derechos de los beneficiarios?	Sí	
		¿Están señalados las obligaciones y compromisos de la entidad	No	

Subtema	2020 Valoración por subtema	Preguntas	Valoración de revisor externo	Recomendación
		gubernamental que opera el programa?		
Procesos de operación e instrumentación	100.00	¿Están establecidos los trámites a realizar y las acreditaciones requeridas para cumplir con los requisitos solicitados por el programa?	Sí	
		¿Están establecidos los medios por los que la instancia responsable comprueba la personalidad, domicilio y otras características del beneficiario?	Sí	
		¿Se describe a detalle el proceso de selección y los procedimientos para ingresar al programa?	Sí	
		¿Se mencionan las instituciones participantes en la operación del programa y su justificación legal?	Sí	
		¿Se establecen las atribuciones legales de los actores que operan el programa?	Sí	
Indicadores de resultados	100.00	¿Se incluyen indicadores?	Sí	
		¿Se señalan indicadores para niveles de gestión o desempeño del programa (por ejemplo, de actividades, procesos, bienes o productos)?	Sí	
		¿Se señalan indicadores para niveles de resultado (por ejemplo, de cobertura, variación)?	Sí	
		¿Se definen atributos técnicos mínimos para la comprensión de los indicadores?	Sí	
		¿Los indicadores presentados mantienen una relación con los objetivos planteados por el programa?	Sí	
Evaluación	100.00	¿Tienen seguimiento de los resultados del programa?	Sí	
		¿Se señala la agenda de evaluación que se deberá realizar durante la vigencia de las ROP?	Sí	
		¿Se consideran lineamientos tanto para evaluaciones internas como externas del programa?	Sí	

Subtema	2020 Valoración por subtema	Preguntas	Valoración de revisor externo	Recomendación
		¿Se conocen las instancias responsables que participan en los procesos de evaluación?	Sí	
Transparencia, difusión y rendición de cuentas	83.33	¿El programa cuenta con lineamientos para transparentar los procesos y resultados del programa?	Sí	Se recomienda adjuntar todos los documentos que den soporte a la Regla de Operación. Algunos ejemplos serían: formatos para el registro de beneficiarios, glosarios, mapas, flujogramas, tablas, diagramas, oficios, normas, manuales, términos de referencia, etc.
		¿Se señalan mecanismos leyendas, avisos, etc., para asegurar que el programa sea en beneficio de sus objetivos sin fines partidistas o de lucro?	Sí	
		¿Se identifican medios y procedimientos para la difusión del programa a la ciudadanía y beneficiarios?	Sí	
		¿Se mencionan los instrumentos para la recopilación de quejas y sugerencias y su incorporan al proceso del programa?	Sí	
		¿Se muestran las características y el medio para la visualización del padrón de beneficiarios?	Sí	
		¿Se presenta la frecuencia y método de actualización del padrón de beneficiarios?	Sí	
		¿Se presentan los lineamientos de salvaguarda de los datos personales de los beneficiarios?	Sí	
		¿Se menciona la finalidad del mecanismo de contraloría social a través del cual se dará retroalimentación del programa?	Sí	
		¿Se muestra cómo se conforma el mecanismo de contraloría social y las atribuciones de los integrantes?	Sí	
		¿Se enlistan las actividades que llevarán a cabo los integrantes para el seguimiento y evaluación del programa, así como la periodicidad de estás?	Sí	
		¿Se adjuntan anexos que soporten la información del documento general de las Reglas de Operación?	No	
		¿Los anexos se encuentran actualizados y se mencionan los medios para consultarlos además de las Reglas de Operación?	No	